



ASISTENTES

PRESIDENCIA

La Jefa de Servicio de Contratación, D^a
SILVIA LÓPEZ MARTÍN

VOCALES

La Jefa de Servicio de Construcción,
D^a M^a JOSÉ LUQUE MAZA

El Jefe de Servicio de Conservación y
Explotación, D. GUILLERMO FANJUL
MARTÍN

La Jefa de Sección de la Intervención,
D^a. ESPERANZA ARREDONDO
CORZO

La Jefa de Servicio de la Asesoría
Jurídica, D^a. SONIA BODAS
SANCHEZ

SECRETARÍA

La T.S.A. del Servicio de Contratación,
D^a. ALICIA CADENAS RUIZ

ACTA

En Toledo, siendo las doce horas treinta minutos del día 25 de mayo de dos mil veintitrés, en la sede de la Consejería de Fomento, sita en el Paseo Cristo de la Vega, s/n, las personas reseñadas al margen constituyen la Mesa de Contratación, designadas por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de fecha 17 de abril de 2023 y de acuerdo al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se reúnen con el siguiente orden del día en relación con el expediente de contratación que asimismo se indica:



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 395AC34EC3EE447441E753



ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Examen y aprobación del Informe de Justificación de las ofertas anormalmente bajas de las licitadoras que se encontraban en esta situación.
- 2.- Propuesta de adjudicación, en su caso

Expediente:

2023/002304 – “ADAPTACIÓN Y REFUERZO DE LA CM-3009. DE INTERSECCIÓN CON LA CARRETERA CM-310 A ALMONACID DEL MARQUESADO. TRAMO: P.K. 0+000 A 1+178 Y P.K. 2+813 A 8+822 (CUENCA)” (CN-CU-22-198)

De conformidad con las normas de sustitución establecidas en la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación, de fecha 17 de abril de 2023, la vocal interventora D^a Milagros Valencia Peces (Interventora Delegada) será sustituida en este acto por D^a Esperanza Arredondo Corzo (Jefa de Sección de la Intervención).

Reunida la Mesa de Contratación, se procede a la lectura del informe técnico de justificación de las ofertas desproporcionadas de la licitación, emitido por la Jefa de Servicio de Construcción. Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, se acuerda aprobar y suscribir el contenido del mismo.

Según se refleja en el informe, las licitadoras que causaron baja fueron:

- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- MAXINFRAESTRUCTURAS, S.A.





De la lectura del informe, se obtiene que la empresa ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A., detectó una errata en las mediciones que habían considerado para realizar su oferta, lo que les ha impedido justificar adecuadamente la oferta inicialmente presentada. Por otro lado, la empresa MAXINFRAESTRUCTURAS, S.A. presenta una documentación y una justificación que no se considera suficiente y no respalda la oferta presentada, por lo que ambas empresas deben entenderse como ofertas anormalmente bajas.

Posteriormente, y una vez hecho el recálculo con todas las ofertas admitidas, a la vista del resultado obtenido, que se concreta en el Anexo 1, se acuerda, por unanimidad de los miembros de la Mesa con derecho a voto, proponer la adjudicación a favor de la empresa “**VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.**” y por un importe de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL EUROS (1.271.000,00 €)**, (IVA no incluido) de acuerdo con las condiciones fijadas en su oferta.

La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Expresada la conformidad por todos, el acta se considera aprobada en esta misma reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa de Contratación de la Consejería de Fomento da por finalizado el acto, siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio, constituyendo este Acta fiel reflejo de lo tratado en el mismo.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA





PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE

2023/002304

CN-CU-22-198 Adaptación y refuerzo de la CM-3009. De intersección con la carretera CM-310 a Almonacid del Marquesado. Tramo: P.K. 0+000 a 1+178 y P.K. 2+813 a 8+822 (Cuenca)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA)

1.556.487,02 €

LICITADORES

11

MEDIA ARITMÉTICA (MÍN. GRUPO VINCULADO) 1.357.032,98 €

UMBRAL DE BAJA (MA-5%) 1.289.181,33 €

2ª MEDIA ARITMÉTICA (MÍN. GRUPO VINCULADO) 1.357.032,98 €

2º UMBRAL DE BAJA (MA-5%) 1.289.181,33 €

EMPRESAS LICITADORAS	GRUPO EMPRESAS	R1. JUICIO VALOR	R2. OFERTAS	OFERTAS + MÍN. VINCULACIÓN	PUNTUACIÓN OFERTA	PUNTUACIÓN TOTAL
SALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.			1.271.000,00 €	1.271.000,00 €	100,00	100,00
CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.			1.273.000,00 €	1.273.000,00 €	99,30	99,30
ECOASFALT, .S.A			1.289.300,00 €	1.289.300,00 €	93,59	93,59
OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L.			1.294.313,00 €	1.294.313,00 €	91,83	91,83
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A.			1.352.275,92 €	1.352.275,92 €	71,53	71,53
ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.			1.354.447,21 €	1.354.447,21 €	70,77	70,77
GRULOP 21, S.L.	G1		1.403.795,63 €	1.403.795,63 €	53,48	53,48
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.			1.425.742,11 €	1.425.742,11 €	45,80	45,80
ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.			1.426.703,82 €	1.426.703,82 €	45,46	45,46
AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	G1		1.435.703,62 €	0,00 €	42,31	42,31
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.L.			1.479.752,07 €	1.479.752,07 €	26,88	26,88